



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE COLINAS, SANTA BARBARA

DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO

APERTURA DE NEGOCIO

PROCEDIMIENTO

- una vez realizada la inspección por parte del Director Municipal de Justicia y del Encargado de la Unidad Municipal Ambiental:

Acercarse a la Oficina de Administración Tributaria con los documentos requeridos según su categoría

- Presentar la declaración de volumen de venta en caso de renovación de permiso y por apertura el monto de la inversión
- se Ingresa la declaración al Sistema SAFT
- Emisión del recibo según el calculo de ingresos
- se procede a cancelar en el Banco de Occidente el recibo correspondiente
- regresar a la oficina con el recibo cancelado y retirar el permiso de Operación


Jefa de Administración Tributaria

Teléfono: 2657-0170

Dirección: B° El Centro, Frente al Parque Central, Segundo Piso del Palacio Municipal

Horarios de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a 5:30 pm y los sábados de 8:00 a 12:00 m